



Superintendencia
de Bancos de Panamá

27 de julio de 2015
Circular No. SBP-DPC-FID-0112-2015

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: SCA/2/15(18)
Listado de Sanciones Al-Qaida

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento la nota SCA/2/15(18) del 10 de julio de 2015, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al Qaida y personas y entidades asociadas, contentiva de la lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas y conforme a lo preceptuado en el párrafo 1 de la resolución 2161 (2014) del Consejo de Seguridad aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Se agrega a la Lista de Sanciones Al-Qaida a:

Ibrahim Ali Abu Bakr Tantoush

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/narrative.shtml>
http://www.un.org/spanish/sc/committees/list_compend.shtml

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"